

Presentación

Uno de los objetivos del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada es el fomento y la divulgación de temas de actualidad científica en el ámbito de la justicia y la criminología, para lo que se sirve, entre otros medios, del boletín *Invesbreu* de difusión de la investigación. Este número 69 está dedicado a presentar dos investigaciones que proponen nuevos programas de intervención en el medio abierto de justicia para conseguir una mayor eficacia en la actuación de la justicia y una reintegración más positiva de los penados a la sociedad.

Ambos estudios han recibido el apoyo económico del CEJFE a través de la convocatoria pública anual de becas de investigación del año 2014. Con la promoción de estos trabajos, el Centro pretende mantener abiertas las líneas de investigación y acción dirigidas a introducir mejoras en los procesos de trabajo de los profesionales del ámbito de la ejecución penal.

En la primera investigación, se presenta el *Plan de Intervención Motivacional* para sujetos que tienen que realizar un programa formativo en materia de violencia doméstica como medida penal alternativa. La finalidad principal de este programa motivacional es que los usuarios inicien el programa formativo en condiciones óptimas que aumenten la eficacia de la medida. El Plan de intervención se ha fundamentado en los modelos teóricos sobre motivación al cambio y en las técnicas terapéuticas que resultan más relevantes y eficaces, y quiere ayudar a los participantes a identificar los aspectos positivos derivados de este cambio, así como sus capacidades personales para conseguirlo.

La segunda investigación, *Diseño y evaluación de un programa de competencias sociales para jóvenes en la gestión positiva de conflictos*, tiene como finalidad la elaboración y la validación de un programa de competencias sociales para la resolución positiva de conflictos, dirigido a jóvenes que se encuentran realizando una medida de justicia juvenil de tareas socioeducativas o de libertad vigilada.

El plan de trabajo se ajusta a un modelo de investigación evaluativa desde una doble consideración: a) se parte de un concepto amplio de evaluación, centrada tanto en los procesos y la realidad donde se desarrollan las actividades como en sus resultados o efectos finales; y b) se opta por un modelo de evaluación congruente con una orientación al desarrollo y la mejora, pues el objetivo más importante no es solo demostrar resultados concretos sino perfeccionar y mejorar la calidad del programa de competencias sociales desde la doble vía de la retroalimentación permanente con los técnicos y los jóvenes.

Este diseño metodológico permite tomar decisiones considerando las aportaciones de los participantes para adaptar el proceso de acuerdo con las necesidades de sus destinatarios, e incrementar tanto la validez interna del programa como su potencial educativo.



La motivación al cambio de los agresores de pareja que realizan un programa formativo: Diseño de un Plan de Intervención Motivacional (PIM)

Autoras: Ana Martínez-Catena, Núria Civit Bel, Núria Iturbe Ferré, Alba Muro Marquina y Thuy Nguyen Vo

1. Introducción

En la actualidad, el número de medidas penales alternativas de *Programa Formativo* en materia de violencia doméstica que se imponen en Cataluña es muy elevado. Estos programas son intervenciones específicas de reeducación y/o tratamiento psicológico que se encaminan a movilizar en el usuario una serie de cambios cognitivos, actitudinales, emocionales y conductuales. Estos cambios y conocimientos se dirigen a facilitar la reinserción del individuo en la comunidad y a prevenir la comisión de nuevos comportamientos violentos.

Los principales elementos presentes en las intervenciones y programas psicológicos eficaces han sido ampliamente identificados por la bibliografía internacional: evaluación del riesgo de los individuos, identificación de sus necesidades criminogénicas, objetivos orientados a estas necesidades, focalización de los programas en la enseñanza de habilidades de vida y reestructuración del pensamiento, adaptación de las intervenciones a las características de los individuos, potenciación de la motivación por el cambio, etc. A pesar de ello, hasta el momento, los programas formativos en materia de violencia doméstica han demostrado un nivel de eficacia entre moderado y reducido.

El estudio que se presenta a continuación constituye una continuación de la investigación *Análisis de la motivación al cambio en sujetos que han realizado un programa formativo en violencia doméstica* de 2013 (Civit, Iturbe, Martínez-Catena, Muro, y Nguyen Vo, 2013). En este estudio se evaluó la motivación por el cambio y las características psicopatológicas de una muestra de agresores de pareja que realizaba un programa formativo (PF) en materia de violencia doméstica en Girona. Las principales conclusiones de este estudio fueron que los sujetos que realizaban un PF no se encontraban motivados por un cambio terapéutico antes del inicio de la intervención, y tampoco mejoraban en este aspecto después de su realización. Los mismos resultados motivacionales se observaron en un grupo control (es decir, un grupo de sujetos en lista de espera para realizar el PF, que fueron evaluados al iniciar su medida y unos tres meses después pero sin haber recibido ninguna intervención terapéutica). Todo ello, tal como sugiere la bibliografía científica, podía interferir con la eficacia de la intervención.

Por otro lado, a través del análisis de las características clínicas de personalidad de los sujetos se identificaron tres perfiles de sujetos que se llamaron «realistas», «moderados» y «negadores». Estos perfiles mostraron relación con la motivación al cambio, de forma que los sujetos del grupo de realistas se encontraban significativamente más motivados por el cambio que los moderados y negadores. teniendo en cuenta estas conclusiones, el principal objetivo del estudio que se presenta a continuación es diseñar un plan de intervención dirigido a impulsar la motivación al cambio en sujetos sometidos a un programa formativo en materia de violencia doméstica como medida penal alternativa. Asimismo, se pretende profundizar en los resultados obtenidos en el anterior proyecto, ampliando la muestra de participantes evaluados.

2. Procedimiento

A fin de diseñar y desarrollar el Plan de Intervención Motivacional para hombres condenados a la realización de un programa formativo, se realizaron dos investigaciones bibliográficas en detalle de los estudios científicos especializados, tanto a nivel nacional como internacional.

En primer lugar, se revisaron más de 677 artículos sobre las diferentes intervenciones motivacionales existentes y sus características principales, las diferentes bases teóricas de las que parten, y su eficacia.

En segundo lugar, se exploraron las técnicas y ejercicios de intervención procedentes de la psicología general, aplicada, psicología social, psicoterapia, etc., más idóneos para el programa de motivación a diseñar.

Estas búsquedas se realizaron mediante las bases de datos de revistas científicas *Psycinfo* y *Sage*, así como en la interfaz de internet general y en *GoogleSchoolar*. Asimismo, para ampliar los resultados se revisaron manualmente los libros terapéuticos de la biblioteca de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, y se seleccionaron para una lectura más detenida aquellos relacionados con los módulos del programa en creación.

De estas revisiones bibliográficas se realizaron dos tipos de análisis de tipo cualitativo y cuantitativo. La finalidad de estas revisiones fue fundamentar el programa de intervención motivacional en una base teórica sólida y reconocida internacionalmente, y seguir las principales características de aquellas intervenciones que destacaron como más eficaces.

3. Resultados: El Plan de Intervención Motivacional (PIM)

Objetivos y fundamentación teórica

El Plan de Intervención Motivacional (PIM) es un programa dirigido a aumentar el nivel de motivación al cambio en sujetos que tienen que iniciar un programa formativo en violencia doméstica.

El PIM se fundamenta en las principales teorías motivacionales de la actualidad: modelo *Transteórico*

de Prochaska y Diclemente y la *Entrevista Motivacional*, y en las principales aportaciones de otros enfoques terapéuticos, como pueden ser el del modelo *cognitivo-conductual* o el *constructivista*. El PIM pretende alejarse del estilo terapéutico directo más propio de la psicoterapia clásica, y opta por un estilo socrático que persigue la autonomía del individuo. A través de este estilo, el profesional debe ayudar y guiar al usuario durante la realización de las tareas sin ser él quien ofrezca las respuestas. El PIM sigue el estilo terapéutico y las estrategias específicas indicadas por Miller y Rollnick en la entrevista motivacional. Estas estrategias estarían basadas en cinco principios básicos: 1) expresar empatía; 2) crear una discrepancia; 3) evitar la discusión, 4) sugerir pero no imponer; y 5) fomentar la autoeficacia.

Estructura y contenido del PIM

El PIM se compone de cinco módulos dirigidos a intervenir sobre las dificultades más significativas del individuo para aumentar su motivación en relación a la participación en el programa formativo y para su cambio de conducta. Este programa se desarrollará en un máximo de siete sesiones en formato individual (dos de evaluación), con una duración aproximada de una hora y aplicadas con una periodicidad quincenal.

- **Módulo 0. Evaluación.** Previamente al inicio del PIM se realizarán dos sesiones de evaluación que propiamente formarían parte de la evaluación habitual desarrollada por el delegado de ejecución de medidas penales alternativas. Durante estas sesiones se realizarán las tareas detalladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Tareas a realizar durante la evaluación inicial

1ª Sesión	2ª Sesión
Encuadre de la medida Anamnesis y exploración de la situación actual Identificación de los criterios de exclusión Aplicación de la escala URICA (pre) y del Termómetro de partida	Aplicación del cuestionario PAI y del Cuestionario MDC-Victoria Cierre

- **Módulo 1. ¿Hay algo que quiera cambiar? Feedback y Ambivalencia.** El profesional inicia la intervención realizando un *feedback* de lo que ha expuesto el sujeto durante la fase de evaluación. A continuación, se identificarán los aspectos que el individuo tendría que cambiar. Se trabajarán los sentimientos de ambivalencia que pueda presentar el usuario en relación al cambio, mediante la identificación de los beneficios y costos de su conducta (véase Tabla 2).

Tabla 2. Ejemplo de la actividad del balance motivacional

	No Cambio	Cambio
Beneficios	<i>Me desahogo, no tengo que esforzarme en nada</i> <i>Me salgo con la mía</i>	<i>No tener más problemas con la justicia</i> <i>No tendría tantos motivos para beber</i> <i>Volvería a mi casa</i>
Costos	<i>He tenido que volver a vivir con mis padres</i> <i>Estoy peor económicamente</i> <i>No veo a mis hijos</i> <i>He perdido a mi mujer</i>	<i>Tengo que venir aquí a perder el tiempo</i> <i>Tengo que recordar cosas que no quiero recordar</i> <i>Tengo que reconocer que he hecho una cosa que no he hecho</i>

- **Módulo 2. ¿Hay algo que me ayude a cambiar? Autoeficacia y Apoyo Social.** Durante esta sesión se fomentarán los sentimientos de autoeficacia del individuo para que alcance confianza en la posibilidad de un cambio. También se identificará a los principales agentes sociales de apoyo (familiares, amigos, vecinos, recursos formales...) con los que cuenta en este proceso, así como aquellos que pueden entorpecerlo.
- **Módulo 3. Mapa de ruta.** El usuario establecerá una serie de objetivos de cambio a corto, medio y largo plazo, y las estrategias que puede seguir para alcanzarlos (véase ejemplo en Tabla 3). El profesional ayudará a relacionar los objetivos del usuario con las estrategias y conocimientos que le ofrecerá el PF y que le ayudarán a tener éxito en los objetivos.

Tabla 3. Ejemplo de la actividad Mapa de ruta

Objetivo	<i>No pensar mal de todo el mundo</i>
Predicción de las consecuencias más probables	<i>No me sentiré tan solo</i> <i>Tendré más amigos en los que confiar</i> <i>No me sentiré tan mal</i>
Obstáculos potenciales	<i>Que alguien me haga una mala pasada</i> <i>Me entero de que la gente me pone una cara y después habla de mí a mis espaldas</i>
Estrategias para superar los obstáculos	<i>Hablar directamente con la persona sobre lo que ha sucedido</i> <i>Afrontar las emociones de forma no violenta</i>
Resultados	<i>Entenderé por qué ha actuado así y no pensaré que todo el mundo tiene que actuar igual</i> <i>Podré hacer patente mi malestar</i>

- **Módulo 4. Siguiendo hacia adelante. Seguimiento.** Finalmente, se recopilarán los aspectos más relevantes trabajados durante el PIM y se reforzarán los aspectos motivacionales más importantes para alcanzar satisfactoriamente los objetivos de la medida judicial y del programa formativo que realizará.

Intensidad y temporalización del PIM

El programa PIM ha sido diseñado con tres grados de intensidad para adaptar la intervención al nivel motivacional del individuo y a su perfil psicopatológico, según la información obtenida durante la fase de evaluación previa.

Para identificar qué tipo de intensidad del PIM es más idónea para un usuario en concreto, se utilizará el cruce de los resultados de los cuestionarios PAI (según los perfiles psicopatológicos de los sujetos: negador, moderado o realista) y la escala URICA (según los estadios motivacionales en que se sitúan: precontemplación, contemplación y acción). La combinación de los resultados de ambos cuestionarios determinará el tipo de programa que se aplicará al sujeto (Tabla 4).

Tabla 4. Tabla decisional

	Estadio precontemplativo	Estadio contemplativo	Estadio acción
Perfil negador	INTENSIVO	INTENSIVO	COMPLETO
Perfil moderado	COMPLETO	COMPLETO	REDUCIDO
Perfil realista	COMPLETO	COMPLETO	REDUCIDO

El **PROGRAMA COMPLETO** es el estándar de intervención que engloba el mayor número de supuestos. En cada sesión de intervención se trabajará uno de los módulos del programa.

El **PROGRAMA REDUCIDO**, destinado a los casos más avanzados, en que los resultados muestran que el sujeto ya presenta una buena predisposición al cambio.

El **PROGRAMA INTENSIVO**, dedicado a los casos más difíciles, con el objetivo de incidir con mayor fuerza en las resistencias al cambio de los sujetos.

Así los tres tipos de aplicaciones coinciden en la sesión de evaluación inicial pero difieren en el número de sesiones de intervención y la distribución de su contenido (Tabla 5).

Tabla 5. Periodicidad del programa PIM

	REDUCIDO	COMPLETO	INTENSIVO
1ª sesión	Evaluación inicial	Evaluación inicial	Evaluación inicial
2ª sesión			
1ª sesión de intervención	Ambivalencia & Autoeficacia	Ambivalencia	Ambivalencia
Sesión de refuerzo			Ambivalencia & Autoeficacia
2ª sesión de intervención		Autoeficacia	Ambivalencia & Autoeficacia
3ª sesión de intervención	Mapa de ruta	Mapa de ruta	Mapa de ruta
4ª sesión de intervención	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento

4. Conclusiones

En definitiva, el principal producto de este estudio ha sido la elaboración del Programa de Intervención Motivacional (PIM) y el diseño de un manual para su aplicación con la definición de las actividades y tareas a desarrollar en cada uno de los módulos de la intervención.

El PIM constituye una nueva herramienta de trabajo para los delegados de ejecución de medidas penales alternativas, mediante la que se pretende mejorar la motivación de los individuos por el cambio de conducta. La aplicación del PIM se dirige a mejorar las condiciones motivacionales y actitudinales de los individuos para optimizar el grado de aprovechamiento del programa formativo en violencia doméstica impuesto por orden judicial, y así favorecer su reinserción social.

Diseño y evaluación de un programa de competencias sociales para jóvenes en la gestión positiva de conflictos

Autoras: Esther Luna (coordinación), Cristina Blasco, Pilar Folgueiras, Pilar Lozano, Sara Marín, Berta Palou, Carme Panchón y Marta Sabariego.

1. Introducción

Esta investigación se enmarca en el contexto de la intervención educativa en la jurisdicción de menores con la finalidad de incorporar a los jóvenes a sus propios procesos de aprendizaje para que lleguen a conseguir un desarrollo integral y una reincorporación positiva en la sociedad. Esta tarea implica preparar a los jóvenes para el compromiso ético y social, exigiéndoles que entiendan la realidad que les rodea y puedan actuar en ella de manera responsable y competente.

La incorporación de las personas infractoras a sus propios procesos de aprendizaje asegura, por un lado, que estas asumen sus compromisos en la acción educativa y, por otro, que los profesionales realicen un acompañamiento socioeducativo para posibilitar las condiciones necesarias (personales, familiares y del entorno) para progresar. En este sentido, la figura del educador en justicia juvenil es una pieza clave que puede contribuir al desarrollo socioemocional de los jóvenes, apoyando y motivando al adolescente ante la presencia de dificultades y de retos, identificando aquellos comportamientos prosociales para reforzarlos, así como detectando sus necesidades para darles respuesta. De igual manera, la intervención del educador en medio abierto permite dar un tratamiento multifocal a la acción educativa centrada en el joven al encontrarse en coordinación con otros agentes (profesorado, familia, centros residenciales de acción educativa, etc.) que a la vez también procuran el fomento del aprendizaje en competencias para la resolución positiva de dificultades y conflictos.

En este sentido, y sin perder de vista la naturaleza educativa de todo el procedimiento judicial, de los programas, del conjunto de profesionales y de la metodología que se necesita para conseguir la misión que tienen encomendada los servicios de justicia juvenil, esta investigación pretende dar respuesta a la reinserción de los jóvenes, elaborando y validando un programa educativo que los dote de herramientas y estrategias para el desarrollo de las competencias sociales.

La competencia social es la capacidad de mantener buenas relaciones con otras personas. Ello implica dominar las habilidades sociales básicas, capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes prosociales, asertividad, etc. Existen tres tipos de competencias sociales que son necesarias para la resolución de conflictos: de interacción, cognitivas y afectivas, que se abordan en el programa diseñado. El aprendizaje de estas competencias es especialmente relevante para la superación de ciertas conductas de riesgo (consumo de tóxicos, falta de ajuste a contextos formativos o laborales, presión de grupo, agresividad, etc.) que predisponen al joven a cometer nuevos actos delictivos. Ciertamente, el dominio de competencias de tipo social facilita el afrontamiento de estas

circunstancias de riesgo ya que el adolescente dispone de herramientas que le permiten desarrollarse de forma saludable y positiva con su entorno. Desde hace años, en diferentes contextos (como el escolar y el de justicia juvenil) se trabaja para fomentar valores, competencias y habilidades sociales en los adolescentes, con la idea de que logren un bienestar personal y social.

Desde la inquietud y voluntad de mejora en la acción socioeducativa que se realiza desde el ámbito de la justicia juvenil, se ha realizado una evaluación del proceso educativo de jóvenes a partir de la implementación de un programa de competencias sociales para la gestión positiva de los conflictos.

2. Objetivos

El planteamiento global que enmarca esta investigación comprende dos cuestiones básicas: la elaboración y la validación empírica del programa de competencias sociales en un contexto real mediante un proceso de investigación evaluativa.

Ambas aparecen claramente reflejadas en el objetivo general del proyecto y los correspondientes objetivos más específicos.

Objetivo general

Elaborar y validar el programa de competencias sociales para los jóvenes que están bajo medida de libertad vigilada y tareas socioeducativas.

Objetivos específicos

Elaborar el programa desde el planteamiento teórico de las competencias sociales definidas.

Implementar y evaluar el programa a partir de un modelo metodológico integrado de desarrollo de programas:

- Evaluación inicial para realizar un diagnóstico del estado inicial de las competencias sociales que presentan los y las jóvenes.
- Evaluación procesal para valorar la implementación del programa, analizando el nivel de ajuste entre su práctica, su formulación teórica y la planificación diseñada, y valorar el grado de consecución de las competencias sociales de los jóvenes.
- Evaluación de resultados una vez finalizada la aplicación del programa para conocer los cambios que se han producido en los jóvenes e identificar las buenas prácticas a fin de facilitar un desarrollo óptimo para la aplicación futura.

3. Metodología

El plan de trabajo para dar respuesta a estos objetivos se ajusta a un modelo de investigación evaluativa desde una doble consideración:

- Se parte de un concepto amplio de evaluación, centrada tanto en los procesos y la realidad donde se desarrollan las actividades como en sus resultados o efectos finales.
- Se opta por un modelo de evaluación congruente con una orientación al desarrollo y la mejora, ya que el objetivo más importante no es solo demostrar resultados concretos sino perfeccionar, mejorar la calidad del programa de competencias sociales desde la doble vía de la retroalimentación permanente con los técnicos y sus principales destinatarios: los jóvenes.

Este diseño evaluativo permite tomar decisiones, considerando las aportaciones de los participantes, con toda su riqueza y valor instrumental, para adaptar el proceso de acuerdo con las necesidades de sus destinatarios, e incrementar tanto la validez interna del programa como su potencial educativo. La presente investigación está centrada en aportar evidencias sobre los siguientes componentes y etapas de diseño y ejecución del programa:

- La *conceptualización y diseño del programa*; teniendo en cuenta su *coherencia externa* con el contexto donde se insiere, los problemas y las necesidades que pretende cubrir, y la *coherencia interna* que muestra en sus elementos constitutivos.
- La *viabilidad del programa*, en relación a las posibilidades reales y efectivas de que se pueda llevar a la práctica.
- El proceso de *ejecución*, valorando la implementación y la puesta en práctica de las operaciones previstas y realizando los contrastes oportunos con la formulación teórica del programa. Posibilita el análisis de:
 - a) La *factibilidad y calidad* de los procesos y operaciones del programa.
 - b) Los *efectos* que se van observando en sus destinatarios directos e indirectos.Todo ello nos ha permitido tomar decisiones durante el *proceso* referentes a las modificaciones oportunas que orientan el programa a la consecución de sus objetivos.
- Los *resultados obtenidos*, a partir del análisis de los efectos finales, incluyendo resultados pretendidos y no pretendidos.

El análisis de las evidencias obtenidas de cada uno de estos componentes del programa nos ha permitido validar el programa de competencias sociales en su formulación inicial y *tomar decisiones* de continuidad y/o acreditación del mismo.

El tipo de metodología que se ha llevado a cabo es mixta dado que se han empleado técnicas de recogida de información tanto de tipo cuantitativo como cualitativo.

La muestra ha estado constituida por un total de 33 jóvenes bajo medida de libertad vigilada y tareas socioeducativas que estaba en seguimiento por parte de un técnico de los equipos de medio abierto 2, 3 y 4 de Barcelona.

4. Resultados

Tres dimensiones clave constituyen las aportaciones finales de esta investigación: preparación para el desarrollo de las competencias sociales, valor de la acción colectiva y cambios en el programa. Estas dimensiones engloban los objetivos del programa, los cambios que se han realizado, y sintetiza el grado de consecución de las competencias sociales de los menores/jóvenes:

a) *Preparación para el desarrollo de las competencias sociales.* El programa ha permitido que los chicos y chicas experimenten las competencias sociales para la resolución positiva de conflictos, al generar unas dinámicas participativas, respetar las normas establecidas entre todos y todas, y adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios para el desarrollo de las competencias sociales. Ello se pone en evidencia en tanto que se desarrollan las competencias sociales específicas (cognitiva, afectiva y de interacción).

b) *Valor de la acción colectiva.* En este aspecto podemos concluir que el programa ha promovido el valor de la acción colectiva. El trabajo en grupo les ha permitido realizar un aprendizaje significativo a partir del potencial que tiene lo «que dice el compañero/a». A la vez que se ha promovido el entrenamiento de la expresión, la discusión, la deliberación y la negociación de diferencias, lo que ha generado un espacio inclusivo que mejora la convivencia.

El programa ha desarrollado, a través del trabajo en grupo, dos aspectos clave para la gestión positiva de conflictos: *la capacidad de colaboración y la ayuda mutua entre los chicos y chicas, lo que ha favorecido un mejor clima de grupo.*

c) *Cambios en el programa.* La aplicación del programa nos ha permitido validarlo y poder realizar los cambios pertinentes a fin de optimizarlo en su aplicación futura; cambios que hacen referencia a aspectos organizativos y logísticos, de contenido y didácticos.

Podemos decir que el programa proporciona un marco de actuación que da sentido y coherencia al conjunto de objetivos, contenidos y actividades para un programa de competencias sociales para la resolución positiva de conflictos. Esto es así en la medida en que el programa resulta ser más práctico que teórico, más significativo que memorístico y más responsable y comprometido con el cambio que transmisor de información.

Boletines *Invesbreu* publicados

- 1 Inmigrantes y criminalidad en Europa. Los ejemplos de Alemania y España. Enero 1995.
- 2 La cárcel pública de Barcelona durante la etapa isabelina / La casa de corrección de Barcelona (1836-1856). Enero 1998.
- 3 El coste de la justicia penal. Privación de libertad y alternativas. Febrero 1998.
- 4 El niño abusado sexualmente como testigo / Los delitos contra la libertad sexual relacionados con menores. Marzo 1998.
- 5 Inteligencia y personalidad en el proceso rehabilitador del delincuente. Mayo 1998.
- 6 Salud y prisión. Octubre 1998.
- 7 La prensa frente a la violencia juvenil y la cárcel. Noviembre 1998.
- 8 El tratamiento de los agresores sexuales. Febrero 1999.
- 9 La victimización en Cataluña en el año 1996. Abril 1999.
- 10 Programas aplicados de psicología comunitaria con personal penitenciario. Junio 1999.
- 11 Justicia juvenil: inserción laboral y medidas en medio abierto. Octubre 1999.
- 12 Reincidencia y delincuencia juvenil. Noviembre 1999.
- 13 Violencia doméstica. Diciembre 1999.
- 14 El estado de la adopción en Cataluña (1998-1999).
- 15 Maltratos infantiles en Cataluña. Junio 2000.
- 16 Prisión y mujeres. La incidencia de los programas motivacionales en la conducta social. Un estudio evolutivo (1988-2000) en la prisión de mujeres de Barcelona. Septiembre 2000.
- 17 Evaluación de un programa de tratamiento para jóvenes violentos. Noviembre 2000.
- 18 Evaluación de la efectividad de los programas de tratamiento con delincuentes en Europa. Enero 2001.
- 19 La victimización en Cataluña en el año 1999. Mayo 2001.
- 20 El arresto de fin de semana en Cataluña (1996-2000).
- 21 Adictos a las drogas y reincidencia en el delito.
- 22 Maltratos físicos graves a bebés y menores de cuatro años ingresados en centros de acogida.
- 23 Intervención institucional. Elementos para el análisis en menores infractores o en riesgo.
- 24 Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA).
- 25 La mediación penal
- 26 La reincidencia.
- 27 Familia y conducta antisocial.
- 28 Presentación de dos investigaciones del ámbito penitenciario.
- 29 Intervención en centros de justicia juvenil.
- 30 La clasificación inicial en régimen abierto de los condenados a prisión.
- 31 La reincidencia en las penas alternativas a la prisión en Cataluña.
- 32 La asistencia religiosa y la libertad de culto en las prisiones de Cataluña.
- 33 Bullying - Violencia de género. Elementos para el análisis.
- 34 Violencia de los jóvenes en la familia.
- 35 Infractores y conducta violenta.
- 36 Drogas y tratamiento penitenciario.
- 37 Perfil profesional del juez de primera instancia e instrucción de Cataluña.
- 38 Violencia de género y justicia.
- 39 Delitos sexuales y reincidencia.
- 40 Intervención con infractores juveniles.
- 41 Mediación y resolución de conflictos en entornos penitenciarios.
- 42 Perfil profesional del Secretario Judicial de Cataluña.
- 43 Predicción del riesgo de violencia en contextos institucionales. Los sistemas de control monitorizado aplicado a penados adultos.
- 44 Drogas y prisión . Medidas de seguridad y salud mental.
- 45 Modelos de política criminal y penitenciaria internacional.
- 46 Mujer y violencia de género.
- 47 La formación de los funcionarios de seguridad de los centros penitenciarios en Cataluña y Francia.
- 48 Perfil de los penados por delitos contra la seguridad del tráfico.
- 49 Intervención con agresores de violencia de género.
- 50 Intervención con infractores condenados por delitos de tráfico a programas formativos.
- 51 Abuso sexual infantil: valoración psicosocial desde el ámbito de la justicia.
- 52 Agresores en violencia de pareja.
- 53 Inserción después de la cárcel.
- 54 Extranjeros en centros penitenciarios.
- 55 Victimología y cibercriminología en menores.
- 56 La reincidencia en el programa de mediación y reparación de menores.
- 57 Intervención penal con infractores de tráfico.
- 58 Evaluación de menores infractores: factores protectores y de riesgo..
- 59 El tiempo en la justicia de menores.
- 60 Intervención en el marco de la ejecución de medidas penales en la comunidad.
- 61 Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en justicia juvenil.
- 62 La victimización de niños y jóvenes en riesgo.
- 63 La libertad condicional en Cataluña.
- 64 Gestión de casos en el ámbito penitenciario.
- 65 Ejecución penal y toxicomanías.
- 66 Evaluación del programa de entrenamiento de habilidades parentales *Límits*.
- 67 La tasa de reincidencia penitenciaria 2014
- 68 Estudio comparativo de la calidad de vida de los discapacitados intelectuales y del desarrollo en los centros penitenciarios de Cataluña